

Secretaria de Acción Social Oficina de Contratos Int/fax 115/116 - contratos@apm.org.ar

Buenos Aires, 29 de Julio de 2019

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

REF. COSEGURO SALUD MENTAL

Nos dirigimos a Uds. a fin de informarles que se ha modificado el importe del Coseguro de Salud Mental a partir del 1 de Agosto del corriente año:

Cantidad de sesiones por año calendario (sean de Psiquiatría y/o Psicología): 30 SESIONES

- Co seguro por sesión: \$150.-
- Co seguro por sesión, si se Autorizaren sesiones excedentes a 30: \$300.-

Abona el paciente directo al prestador, se deduce del valor acordado y se factura la diferencia

Se solicita notificar a los prestadores de la especialidad.

Sin otro particular los saludamos a Uds. muy atentamente.

Dr. JOAQUÍN CASTELLANO DIRECTOR MEDICO OSAPM de la R.A.